



# PASTORAL FAMILIAR



PASTORAL DIOCESANA

● AÑO DE LA FAMILIA AMORIS LAETITIA ●

## SUBSIDIO DEL MES DE MARZO

ACOMPañAR, DISCERNIR E INTEGRAR LA  
FRAGILIDAD[1]



---

[1] Tomado del capítulo #8 de la  
Amoris Laetitia

## ORACIÓN INICIAL:

### Del santo Evangelio según san Lucas 15, 1-10

*En aquel tiempo, todos los publicanos y los pecadores se acercaban a Jesús para oírle, y los fariseos y los escribas murmuraban, diciendo: «Este acoge a los pecadores y come con ellos». Entonces les dijo esta parábola. ¿Quién de ustedes que tiene cien ovejas, si pierde una de ellas, no deja las 99 en el desierto, y va a buscar la que se perdió hasta que la encuentra? Y cuando la encuentra, la pone contento sobre sus hombros; llegando a casa, convoca a los amigos y vecinos, y les dice: "Alégrese conmigo, porque he hallado la oveja que se me había perdido." Les digo que, de igual modo, habrá más alegría en el cielo por un solo pecador que se convierta que por 99 justos que no tengan necesidad de conversión. «O, ¿qué mujer que tiene diez dracmas, si pierde una, no enciende una lámpara y barre la casa y busca cuidadosamente hasta que la encuentra? Y cuando la encuentra, convoca a las amigas y vecinas, y dice: "Alégrese conmigo, porque he hallado la dracma que había perdido." Del mismo modo, les digo, se produce alegría ante los ángeles de Dios por un solo pecador que se convierta». Palabra del Señor.*

### Reflexión:

El Señor Jesús siempre sale al encuentro de la oveja que extravía su camino o que distraída se aleja del rebaño. Va a buscarla porque quiere reintegrarla al rebaño, no quiere que se pierda y que el lobo se la coma, quiere más bien salvarla. Este pasaje del Evangelio también nos enseña que el buen cristiano debe ayudar a los pecadores a rectificar su vida y alegrarse cuando lo logren. Por eso Jesús pone en evidencia a estos fariseos y escribas, porque critican a Jesús por tratar con los pecadores para convertirlos. Cristo nos enseña aquí a no juzgar la vida de los demás. Es más provechoso acercarse al pecador y darle buen ejemplo que perder miserablemente el tiempo criticándole. Imitemos a Cristo también en esta faceta de carácter apostólico, y lancémonos a acercar a Cristo a aquellas personas que más lo necesitan.





Es evidente a la vista de propios y extraños que el matrimonio y la familia pasan por momentos difíciles, algunos jóvenes ya no contemplan el sacramento del matrimonio como algo fundamental y necesario en sus vidas; otros hablan de la cantidad de divorcios y separaciones que han ido aumentando en los últimos años (ocasionados por la pandemia y otros desde antes); así como la cantidad de madres o padres solteros que optan por tener hijos sin el compromiso de vivir con su cónyuge, o bien, porque por diversas circunstancias se encontraron en esta situación en sus vidas; otros más, simplemente se unen, pero no contemplan en su horizonte de vida el casarse y formar una familia, prefieren ser “los eternos novios con derecho” sin que nada ni nadie les arrebatase su tan anhelada libertad. Y no podemos olvidar la gran cantidad de solteros y solteras que optan no por vocación, sino por comodidad el permanecer en este estado, muchas veces sin dejar la casa de los padres, a sus 30, 40 o 50 años.

De frente a estas y otras realidades la Iglesia no es indiferente, antes bien, se preocupa y ocupa por acompañar a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza como la luz de un puerto o de una antorcha llevada en medio de la gente para iluminar a quienes han perdido el rumbo o se encuentran en medio de la tempestad. (Cf Papa Francisco, Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* (A.L) #291).

Estamos conscientes que la crisis no siempre es algo negativo, porque toda crisis nos da la oportunidad de replantearnos los caminos y las metas, es decir, son oportunidades de crecimiento, que nos pueden ayudar a renovarnos y salir más fortalecidos (Cf A.L #232).

Estas situaciones que hoy enfrentamos, producto de la mentalidad post moderna, relativista y líquida, donde el amor de Dios se va eclipsando cada día más, deben ensanchar nuestro corazón para **acercarnos** con misericordia, **escuchar** y **conocer** mejor la fragilidad que viven algunos hermanos, sin bajar la guardia en proponer el ideal, como recuerda el Papa Francisco en el #307 de *Amoris Laetitia* (A.L) que dice:

*De ninguna manera la Iglesia debe renunciar a proponer el ideal pleno del matrimonio, el proyecto de Dios en toda su grandeza: “Es preciso alentar a los jóvenes bautizados a no dudar ante la riqueza que el sacramento del matrimonio procura a sus proyectos de amor, con la fuerza del sostén que reciben de la gracia de Cristo y de la posibilidad de participar plenamente en la vida de la Iglesia”. La tibieza, cualquier forma de relativismo o un excesivo respeto a la hora de proponerlo serían una falta de fidelidad al Evangelio y también una falta de amor de la Iglesia hacia los mismos jóvenes. **Comprender las situaciones excepcionales nunca implica ocultar la luz del ideal más pleno ni proponer menos que lo que Jesús ofrece al ser humano. Hoy, más importante que una pastoral de los fracasos es el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas.***



Se trata pues, como menciona el capítulo 8 de la *Amoris Laetitia*, aprender a poner en práctica los tres verbos: *acompañar*, *discernir* e *integrar* los casos particulares (o irregulares[2]), sin dejar de estar atentos al ideal.

Recordemos que *“el matrimonio cristiano, es el reflejo de la unión de Cristo y su Iglesia, se realiza plenamente entre un varón y una mujer, que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad se pertenecen hasta la muerte y se abren a la comunicación de la vida, consagrados por el sacramento que les confiere la gracia para constituirse en iglesia doméstica y en fermento de vida nueva para la sociedad”*. (A.L #292)

Sin embargo, la Iglesia entiende que toda ruptura del vínculo matrimonial va contra la voluntad de Dios, pero también es consciente de la fragilidad de sus hijos. Iluminada por la mirada de Jesucristo, mira con amor a quienes participan en su vida de modo incompleto, reconociendo que la gracia de Dios también obra en sus vidas, dándoles la valentía para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan. (Cf A.L #291)

s por eso, que la Iglesia no debe juzgar, sino más bien, acercarse, escuchar y tocar estas situaciones para poder **acompañarlas**[3], solo desde ahí se puede aplicar un **discernimiento** pastoral que identifique los elementos que favorezcan la evangelización y el crecimiento humano y espiritual (Cf A.L #293). Un adecuado discernimiento a la luz del Espíritu debe llevar a **integrar** dichas realidades a la vida de la Iglesia, nadie debe sentirse excluido.

***Se trata de ser claros con la doctrina sin ofrecer paliativos que confundan la verdad del Evangelio, pero al mismo tiempo actuar con misericordia como Jesús nos enseñó.***

El Papa Francisco concluye el capítulo 8 de la *Amoris Laetitia* (Cf A.L # 312) invitándonos a no desarrollar una fría moral de escritorio que aplica leyes morales a todos los casos, sino más bien a realizar un *discernimiento pastoral* que tenga como medida la misericordia, para comprender, **perdonar, acompañar e integrar**. Esa es la lógica que debe predominar en la Iglesia, para realizar la experiencia de abrir el corazón a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales.

---

[2] Cf. Juan Pablo II Familiaris Consortio # 79-85 donde aborda las siguientes realidades: Matrimonios a prueba, uniones libres de hecho, unión solo civil, separados y divorciados no casados de nuevo y divorciados vueltos a casar. Este documento se escribió en 1981 donde no habían aumentado realidades como el número de madres y padres solteros, así como otras realidades que hoy vivimos.

[3] Tal como Jesús lo hizo siempre



A los fieles: Los invito a que se acerquen con confianza a conversar con los pastores o con los laicos que viven entregados al Señor. No siempre encontrarán en ellos una confirmación de sus propias ideas o deseos, pero seguramente recibirán una luz que les permita comprender mejor lo que les sucede y podrán descubrir un camino de maduración personal.

A los pastores: Los invito a escuchar con afecto y serenidad, con deseo sincero de entrar en el corazón del drama de las personas y de comprender su punto de vista, para ayudarles a vivir mejor y a reconocer su propio lugar en la Iglesia.



## Pensar:

- ¿Qué enseñanza te deja la parábola del Buen Pastor? ¿Cómo podemos vivirla nosotros como discípulos de Jesús?
- «La Iglesia no puede dejar de proponer el ideal del matrimonio y la familia a los jóvenes»
- ¿Qué opinas de esta afirmación del Papa Francisco en el # 307 de la Amoris Laetitia? ¿De qué manera concreta la Iglesia debe acompañar, discernir e integrar la fragilidad que se vive en los diferentes ambientes familiares?



## Actuar:

- **Estudiar** los números del 79 al 84 de la Familiaris Consortio de Juan Pablo II que viene en el anexo.
- **Visitar** a algún familiar o persona conocida que esté en una situación de las que hemos platicado en este subsidio (madres solteras, uniones civiles, uniones de hecho, divorciados no vueltos a casar, divorciados vueltos a casar, etc.) e invitarlas a que se acerquen a platicar su situación, que no se sientan rechazados, porque hay un lugar para ellos en la Iglesia.
- **Orar** para que más jóvenes contemplan en sus vidas el plan de Dios del matrimonio y la familia.
- **Organizar** una hora santa para agradecer a Dios por el don del matrimonio y la familia y orar por quienes no tienen una o no viven en plenitud este ideal.
- **Olvidemos que «la familia que reza unida, permanece unida».**



## ORACIÓN A LA SAGRADA FAMILIA:

*Jesús María y José en ustedes contemplamos el esplendor del verdadero amor, a ustedes confiados nos dirigimos. Santa Familia de Nazaret, haz también de nuestras familias lugar de comunión, y cenáculo de oración, auténticas escuelas del Evangelio y pequeñas iglesias domésticas. Santa Familia de Nazaret, que nunca más haya en las familias episodios de violencia, de cerrazón y división; que quien haya sido herido o escandalizado sea pronto consolado y curado. Santa Familia de Nazaret, haz tomar conciencia a todos del carácter sagrado e inviolable de la familia, de su belleza en el proyecto de Dios. Jesús María y José, escuchen, acojan nuestra súplica. Amén.*



## Anexo

### **Juan Pablo II Familiaris Consortio (22/11/1981): Acción pastoral frente a algunas situaciones irregulares**

79. En su solicitud por tutelar la familia en toda su dimensión, no sólo la religiosa, el Sínodo no ha dejado de considerar atentamente algunas situaciones irregulares, desde el punto de vista religioso y con frecuencia también civil, que —con las actuales y rápidas transformaciones culturales— se van difundiendo por desgracia también entre los católicos con no leve daño de la misma institución familiar y de la sociedad, de la que ella es la célula fundamental.

#### *a) Matrimonio a prueba*

80. Una primera situación irregular es la del llamado «matrimonio a prueba» o experimental, que muchos quieren hoy justificar, atribuyéndole un cierto valor. La misma razón humana insinúa ya su no aceptabilidad, indicando que es poco convincente que se haga un «experimento» tratándose de personas humanas, cuya dignidad exige que sean siempre y únicamente término de un amor de donación, sin límite alguno ni de tiempo ni de otras circunstancias.

La Iglesia por su parte no puede admitir tal tipo de unión por motivos ulteriores y originales derivados de la fe. En efecto, por una parte el don del cuerpo en la relación sexual es el símbolo real de la donación de toda la persona; por lo demás, en la situación actual tal donación no puede realizarse con plena verdad sin el concurso del amor de caridad dado por Cristo. Por otra parte, el matrimonio entre dos bautizados es el símbolo real de la unión de Cristo con la Iglesia, una unión no temporal o «ad experimentum», sino fiel eternamente; por tanto, entre dos bautizados no puede haber más que un matrimonio indisoluble.

Esta situación no puede ser superada de ordinario, si la persona humana no ha sido educada —ya desde la infancia, con la ayuda de la gracia de Cristo y no por temor— a dominar la concupiscencia naciente e instaurar con los demás relaciones de amor genuino. Esto no se consigue sin una verdadera educación en el amor auténtico y en el recto uso de la sexualidad, de tal manera que introduzca a la persona humana —en todas sus dimensiones, y por consiguiente también en lo que se refiere al propio cuerpo— en la plenitud del misterio de Cristo.

Será muy útil preguntarse acerca de las causas de este fenómeno, incluidos los aspectos psicológicos, para encontrar una adecuada solución.

#### *b) Uniones libres de hecho*

81. Se trata de uniones sin algún vínculo institucional públicamente reconocido, ni civil ni religioso. Este fenómeno, cada vez más frecuente, ha de llamar la atención de los pastores de almas, ya que en el mismo puede haber elementos varios, actuando sobre los cuales será quizá posible limitar sus consecuencias.

En efecto, algunos se consideran como obligados por difíciles situaciones —económicas, culturales y religiosas— en cuanto que, contrayendo matrimonio regular, quedarían expuestos a daños, a la pérdida de ventajas económicas, a discriminaciones, etc. En otros, por el contrario, se encuentra una actitud de desprecio, contestación o rechazo de la sociedad, de la institución familiar, de la organización socio-política o de la mera búsqueda del placer. Otros, finalmente, son empujados por la extrema ignorancia y pobreza, a veces por condicionamientos debidos a situaciones de verdadera injusticia, o también por una cierta inmadurez psicológica que les hace sentir la incertidumbre o el temor de atarse con un vínculo estable y definitivo. En algunos países las costumbres tradicionales prevén el matrimonio verdadero y propio solamente después de un período de cohabitación y después del nacimiento del primer hijo.

Cada uno de estos elementos pone a la Iglesia serios problemas pastorales, por las graves consecuencias religiosas y morales que de ellos derivan (pérdida del sentido religioso del matrimonio visto a la luz de la Alianza de Dios con su pueblo, privación de la gracia del sacramento, grave escándalo), así como también por las consecuencias sociales (destrucción del concepto de familia, atenuación del sentido de fidelidad incluso hacia la sociedad, posibles traumas psicológicos en los hijos y afirmación del egoísmo).

Los pastores y la comunidad eclesial se preocuparán por conocer tales situaciones y sus causas concretas, caso por caso; se acercarán a los que conviven, con discreción y respeto; se empeñarán en una acción de iluminación paciente, de corrección caritativa y de testimonio familiar cristiano que pueda allanarles el camino hacia la regularización de su situación. Pero, sobre todo, adelantense enseñándoles a cultivar el sentido de la fidelidad en la educación moral y religiosa de los jóvenes; instruyéndoles sobre las condiciones y estructuras que favorecen tal fidelidad, sin la cual no se da verdadera libertad; ayudándoles a madurar espiritualmente y haciéndoles comprender la rica realidad humana y sobrenatural del matrimonio-sacramento.

El pueblo de Dios se esfuerce también ante las autoridades públicas para que —resistiendo a las tendencias disgregadoras de la misma sociedad y nocivas para la dignidad, seguridad y bienestar de los ciudadanos— procuren que la opinión pública no sea llevada a menospreciar la importancia institucional del matrimonio y de la familia. Y dado que en muchas regiones, a causa de la extrema pobreza derivada de unas estructuras socio-económicas injustas o inadecuadas, los jóvenes no están en condiciones de casarse como conviene, la sociedad y las autoridades públicas favorezcan el matrimonio legítimo a través de una serie de intervenciones sociales y políticas, garantizando el salario familiar, emanando disposiciones para una vivienda apta a la vida familiar y creando posibilidades adecuadas de trabajo y de vida.

### c) Católicos unidos con mero matrimonio civil

82. Es cada vez más frecuente el caso de católicos que, por motivos ideológicos y prácticos, prefieren contraer sólo matrimonio civil, rechazando o, por lo menos, diferiendo el religioso. Su situación no puede equipararse sin más a la de los que conviven sin vínculo alguno, ya que hay en ellos al menos un cierto compromiso a un estado de vida concreto y quizá estable, aunque a veces no es extraña a esta situación la perspectiva de un eventual divorcio. Buscando el reconocimiento público del vínculo por parte del Estado, tales parejas demuestran una disposición a asumir, junto con las ventajas, también las obligaciones.

A pesar de todo, tampoco esta situación es aceptable para la Iglesia. La acción pastoral tratará de hacer comprender la necesidad de coherencia entre la elección de vida y la fe que se profesa, e intentará hacer lo posible para convencer a estas personas a regular su propia situación a la luz de los principios cristianos. Aun tratándoles con gran caridad e interesándoles en la vida de las respectivas comunidades, los pastores de la Iglesia no podrán admitirles al uso de los sacramentos.

#### d) Separados y divorciados no casados de nuevo

83. Motivos diversos, como incomprensiones recíprocas, incapacidad de abrirse a las relaciones interpersonales, etc., pueden conducir dolorosamente el matrimonio válido a una ruptura con frecuencia irreparable. Obviamente la separación debe considerarse como un remedio extremo, después de que cualquier intento razonable haya sido inútil.

La soledad y otras dificultades son a veces patrimonio del cónyuge separado, especialmente si es inocente. En este caso la comunidad eclesial debe particularmente sostenerlo, procurarle estima, solidaridad, comprensión y ayuda concreta, de manera que le sea posible conservar la fidelidad, incluso en la difícil situación en la que se encuentra; ayudarle a cultivar la exigencia del perdón, propio del amor cristiano y la disponibilidad a reanudar eventualmente la vida conyugal anterior.

Parecido es el caso del cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio, pero que —conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido— no se deja implicar en una nueva unión, empeñándose en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana. En tal caso su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de testimonio frente al mundo y a la Iglesia, haciendo todavía más necesaria, por parte de ésta, una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos.

#### e) Divorciados casados de nuevo

84. La experiencia diaria enseña, por desgracia, que quien ha recurrido al divorcio tiene normalmente la intención de pasar a una nueva unión, obviamente sin el rito religioso católico. Tratándose de una plaga que, como otras, invade cada vez más ampliamente incluso los ambientes católicos, el problema debe afrontarse con atención improrrogable. Los Padres Sinodales lo han estudiado expresamente. La Iglesia, en efecto, instituida para conducir a la salvación a todos los hombres, sobre todo a los bautizados, no puede abandonar a sí mismos a quienes —unidos ya con el vínculo matrimonial sacramental— han intentado pasar a nuevas nupcias. Por lo tanto procurará infatigablemente poner a su disposición los medios de salvación.

Los pastores, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones. En efecto, hay diferencia entre los que sinceramente se han esforzado por salvar el primer matrimonio y han sido abandonados del todo injustamente, y los que por culpa grave han destruido un matrimonio canónicamente válido. Finalmente están los que han contraído una segunda unión en vista a la educación de los hijos, y a veces están subjetivamente seguros en conciencia de que el precedente matrimonio, irreparablemente destruido, no había sido nunca válido.

En unión con el Sínodo exhorto vivamente a los pastores y a toda la comunidad de los fieles para que ayuden a los divorciados, procurando con solícita caridad que no se consideren separados de la Iglesia, pudiendo y aun debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida. Se les exhorte a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la comunidad en favor de la justicia, a educar a los hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día, la gracia de Dios. La Iglesia rece por ellos, los anime, se presente como madre misericordiosa y así los sostenga en la fe y en la esperanza.

La Iglesia, no obstante, fundándose en la Sagrada Escritura reafirma su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez. Son ellos los que no pueden ser admitidos, dado que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía. Hay además otro motivo pastoral: si se admitieran estas personas a la Eucaristía, los fieles serían inducidos a error y confusión acerca de la doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio.

La reconciliación en el sacramento de la penitencia —que les abriría el camino al sacramento eucarístico— puede darse únicamente a los que, arrepentidos de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo, están sinceramente dispuestos a una forma de vida que no contradiga la indisolubilidad del matrimonio. Esto lleva consigo concretamente que cuando el hombre y la mujer, por motivos serios, —como, por ejemplo, la educación de los hijos— no pueden cumplir la obligación de la separación, «asumen el compromiso de vivir en plena continencia, o sea de abstenerse de los actos propios de los esposos»

Del mismo modo el respeto debido al sacramento del matrimonio, a los mismos esposos y sus familiares, así como a la comunidad de los fieles, prohíbe a todo pastor —por cualquier motivo o pretexto incluso pastoral— efectuar ceremonias de cualquier tipo para los divorciados que vuelven a casarse. En efecto, tales ceremonias podrían dar la impresión de que se celebran nuevas nupcias sacramentalmente válidas y como consecuencia inducirían a error sobre la indisolubilidad del matrimonio válidamente contraído.

Actuando de este modo, la Iglesia profesa la propia fidelidad a Cristo y a su verdad; al mismo tiempo se comporta con espíritu materno hacia estos hijos suyos, especialmente hacia aquellos que inculpablemente han sido abandonados por su cónyuge legítimo.

La Iglesia está firmemente convencida de que también quienes se han alejado del mandato del Señor y viven en tal situación pueden obtener de Dios la gracia de la conversión y de la salvación si perseveran en la oración, en la penitencia y en la caridad.